



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 13 ABR 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las fichas N° 19-033/07; 19-034/07; 19-035/07; 19-038/07; 19-039/07 y 19-040/07, donde obran los pedidos de licencia con goce de haberes por Enfermedad, formulado por el Personal de este Colegio, atento a lo informado por la Dirección de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Recursos Humanos, conforme a lo establecido en el Art.10° inc.c) del Decreto Nacional 3413/79 y Ord. 4/96-R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia con goce de haberes por enfermedad, al siguiente personal del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", conforme a lo que se detalla en cada caso:

Sra. VIALE, Clara Paz (DNI 6.225.687 – Legajo 11983) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 07/03/07.

Prof. LEOEUF, Marta Alicia (DNI 5.444.177 – Legajo 12851) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 01/03/07.

Prof. FINK, María Inés (DNI 06.141.236 – Legajo 14529) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 06/03/07.

Prof. GARCIA, Liliana Alicia (DNI.12.931.298 – Legajo 15925) por el término de VEINTIUN (21) días corridos a partir del 16/03/07.

Prof. GARRIGA, Raúl Alberto (DNI 6.895.305 - Legajo 14692) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 10/03/07.

ARTICULO 2°.- Dar por concedida la licencia por enfermedad largo tratamiento, sin goce de haberes, al siguiente personal del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", conforme a lo que se detalla en cada caso:

Srta. GRINTAL, Rosa (DNI 10.730.623 – Legajo 16729) por el término de TREINTA (30) días corridos a partir del 04/03/07.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 021

MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFERENDADO:

Magister MARCEL ZAMORANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal